

**INCENTIVOS A LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO
AYUDAS A LA I+D+i, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020)**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE PROPUESTA PROVISIONAL, DE 10 DE JUNIO DE 2019, DE
RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LA CONVOCATORIA
2018 DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE I+D+i**



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 17 de abril de 2017 se publica en el BOJA núm.71 la Orden de 7 de abril de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

La citada Orden se ajusta a la de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Con fecha 5 de octubre de 2018 se publica en el BOJA núm.194, la Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, en la modalidad de adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i, para entidades de carácter privado, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). Con fecha 24 de octubre de 2018 se publica Corrección de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2018 (BOJA núm. 206, de 24 de octubre)..

Tercero. En el plazo establecido en el apartado segundo del resuelve noveno de la Resolución de 27 de septiembre de 2018, se presentan un total de 59 solicitudes de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i.

Cuarto. Con fecha 11 de marzo de 2019, se efectúa requerimiento de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento para la subsanación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13. "Subsanación de solicitudes" de la Orden de 5 de octubre de 2015.

Quinto. Concluida la fase de subsanación, con fecha 2 de abril de 2019, se remite a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, un total de 34 solicitudes, para llevar a cabo su evaluación, mediante el análisis y valoración de la información que consta en las mismas, conforme a lo establecido en el punto 13 del Cuadro resumen de las bases reguladoras del programa de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i de la Orden de 7 de abril de 2017, y de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en el punto 12 del citado Cuadro resumen de la Orden de 7 de abril de 2017.



Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad

Código Seguro de verificación:0feVe1n7R1I1E/p7CShc jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ		FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0feVe1n7R1I1E/p7CShc jw==	PÁGINA	1/8



0feVe1n7R1I1E/p7CShc jw==

Sexto. Con fecha 27 de mayo de 2019, se reúne la Comisión de Selección prevista en el punto 13 del Cuadro resumen de las bases reguladoras del Programa de Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i de la Orden de 7 de abril de 2017, a efectos de elaborar la Propuesta provisional de selección de las ayudas previstas en la Convocatoria 2018 a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, teniendo en cuenta la valoración efectuada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Séptimo. Con fecha 17 de abril de 2019, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, anuncio por el que se da publicidad a la Propuesta Provisional de Resolución y trámite de audiencia, presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en relación a la convocatoria 2018 de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i.

Octavo. En dicha propuesta provisional se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la misma, para que ajustándose al formulario de «alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos» previsto para la Línea 3.a) Ayudas a la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i, e incorporado como Anexo II en la Resolución de 27 de septiembre de 2018 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

c) Comunicar el desistimiento.

Asimismo, se insta a las entidades beneficiarias provisionales (ANEXO A) a aportar la documentación establecida según lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras del Programa de Ayudas a la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i de la Orden de 7 de abril de 2017, según detalle ANEXO D de dicha propuesta.

Se constata que en el ANEXO A de dicha propuesta aparece la entidad FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES – CICAP, como beneficiaria provisional en relación a la solicitud ID_0040: Laboratorio sanidad animal CICAP, no figurando, sin embargo, en el listado correspondiente a la documentación acreditativa a aportar (ANEXO D).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En uso de las competencias atribuidas a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, corresponde a dicha Consejería *"El fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en*



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Teléfono: 902 11 30 00 / 955 06 39 10

www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad

2

Código Seguro de verificación: 0feVe1n7R1I1E/p7CShc jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ		FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0feVe1n7R1I1E/p7CShc jw==	PÁGINA	2/8
 0feVe1n7R1I1E/p7CShc jw==				

el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo".

Segundo. Conforme al punto 13 del Cuadro resumen de las bases reguladoras del programa de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i de la Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), la competencia para la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde a la persona titular de la Dirección General competente en materia de I+D+i, y como tal, le corresponde formular la propuesta provisional de resolución de las ayudas teniendo en cuenta la valoración efectuada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y según los criterios establecidos en el punto 12 del citado Cuadro resumen de la Orden de 7 de abril de 2017.

Tercero. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Dirección General,

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección de la Propuesta provisional, de 10 de junio de 2019, de resolución y trámite de audiencia, presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en relación a la convocatoria 2018 de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i (Orden de 7 de abril de 2017, convocatoria 2017), en los siguientes términos:

En el Anexo D. Documentación acreditativa a aportar, se procede a incluir la correspondiente a la solicitud ID_0040: Laboratorio sanidad animal CICAP, de la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES – CICAP.

Segundo. Proceder a la publicación Anexo D. Anexo D. Documentación acreditativa a aportar, con la corrección incorporada.

Tercero. Ordenar la publicación de este requerimiento y sus anexos en la página web <https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasuniversidad.html>, o bien, a través de la página corporativa de la orden reguladora: Subvenciones para la financiación de la I+D+i en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020):

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15975/datos-basicos.html>



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad

3

Código Seguro de verificación:0feVe1n7R1I1E/p7CSHc jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ		FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0feVe1n7R1I1E/p7CSHc jw==	PÁGINA	3/8
				
0feVe1n7R1I1E/p7CSHc jw==				

En virtud de lo previsto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
P.S. LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
(Decreto 104/2019, de 12 de febrero BOJA núm. 31, de 14 febrero de 2019)

ANEXO D: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Télf: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad

4

Código Seguro de verificación:0feVe1n7R1I1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ		FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0feVe1n7R1I1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	4/8



0feVe1n7R1I1E/p7CSHcjw==



ANEXO D. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

ID Solicitud	Entidad Solicitante	Denominación de la Actividad Propuesta	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16
0024	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ALIMENTO FUNCIONAL - CIDAF	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA PILOTO DE EXTRACCIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACÉUTICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0035	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCÍA (FUNDACIÓN MEDINA)	QUÍMICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0038	FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROSPAZIAL (FUND CT DEL SECTOR AERONÁUTICO) – CATEC	ANDALUCÍA AERO-AVANZA: PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROSPAZIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0032	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCÍA (FUNDACIÓN MEDINA)	MICROBIOMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0023	FUNDACIÓN INNOVARCILLA	MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE INNOVARCILLA PARA DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INNOVADORES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0043	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ACUICULTURA - CTAQUA	CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO ACUICULTURA DE ANDALUCÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Código Seguro de verificación:0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ		FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==	PÁGINA	5/8



0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==



ANEXO D. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

ID Solicitud	Entidad Solicitante	Denominación de la Actividad Propuesta	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16
0031	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCÍA (FUNDACIÓN MEDINA)	SCREENING	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0057	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA "F. DE PAULA ROJAS"-AICIA	UTILIZACIÓN Y ACCESO A ICTS INTERNACIONAL "SINO" PAUL SCHERRER INSTITUT Y LICENCIA SOFTWARE ESPECIALIZADO FLUIDODINÁMICA COMPUTACIONAL (CFD)	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			
0001	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA -COEXPHAL	RESILAB	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			
0046	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA "F. DE PAULA ROJAS"-AICIA	LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS BLOCKCHAIN APLICADAS A LA GESTIÓN ENERGÉTICA ÓPTIMA DE SMART GRIDS CON ALTA PENETRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		
0020	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO EN ANDALUCÍA (FUNDACIÓN ANDALTEC I+D+I)	EQUIPAMIENTO AVANZADO DE PROCESADO, RAPID, MANUFACTURING, TRATAMIENTO SUPERFICIAL Y CARACTERIZACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			

Código Seguro de verificación:0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ		FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==	PÁGINA	6/8



0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==



ANEXO D. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

ID Solicitud	Entidad Solicitante	Denominación de la Actividad Propuesta	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16
0003	FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (FUNDACIÓN TECNOVA)	PROYECTO DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE FUNDACIÓN TECNOVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
0036	FUNDACIÓN I+D DEL SOFTWARE LIBRE	ACTUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ORIENTADO A INMERSIÓN VIRTUAL, BLOCKCHAIN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INTERNET DE LAS COSAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0042	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP	FTMIR LECHE CICAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0044	CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICA Y DEL TRANSPORTE	LABORATORIO BATERÍAS PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0047	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	EQUIPAMIENTO LABORATORIO CARBOCAT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	LABORATORIO DE SIMULACIÓN HARDWARE-IN-THE-LOOP DE SISTEMAS CIBERFÍSICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Código Seguro de verificación:0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ

FECHA

11/06/2019

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==

PÁGINA

7/8



0feVe1n7R1I1E/p7CShcJw==



ANEXO D. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

ID Solicitud	Entidad Solicitante	Denominación de la Actividad Propuesta	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16
0011	FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN -CIAC	AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA FUNDACIÓN CIAC PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXCELENCIA Y POTENCIAR SU OPERATIVIDAD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0005	FUNDACIÓN CITOLIVA	LABORATORIO IDI CITOLIVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
0040	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP	LABORATORIO SANIDAD ANIMAL CICAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Código Seguro de verificación:0feVe1n7R1I1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ

FECHA

11/06/2019

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0feVe1n7R1I1E/p7CSHcjw==

PÁGINA

8/8



0feVe1n7R1I1E/p7CSHcjw==